

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 26** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil”, en el término municipal de Valdeavero, promovido por “Desguaces y Reciclajes del Henares, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00002.2/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil”, en el término municipal de Valdeavero, promovido por “Desguaces y Reciclajes del Henares, Sociedad Limitada”, con domicilio social en avenida Doctor Arce, número 35, 28002 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 19 de julio de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/6.496/13)

